

Concurso de logo de ADASU

Bases:

Convoca: Asociación de Profesionales de Trabajo Social del Uruguay – ADASU

La Asociación de Profesionales de Trabajo Social del Uruguay – ADASU, la organización de representación político-gremial de los egresados universitarios en Trabajo Social en todo el país. Se creó en 1981 como Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay y actualmente está en proceso de reformar sus estatutos con la denominación enunciada, manteniendo el distintivo de ADASU.

Tiene los siguientes fines:

- 1) Promover a nivel nacional el desarrollo del Trabajo Social en su especificidad técnica, sustentos teóricos-metodológicos y éticos.
- 2) Bregar por el cumplimiento de la legislación que regula el ejercicio profesional del Trabajo Social en todos los espacios laborales a nivel público y privado en todo el territorio nacional.
- 3) Representar y defender los intereses de los y las profesionales del Trabajo Social en los ámbitos laborales, profesionales y académicos en la búsqueda de mejores condiciones de trabajo, salariales, contractuales y otras que resulten pertinentes a estos fines y articulados con organizaciones que los compartan.
- 4) Representar a profesionales del Trabajo Social ante organismos nacionales e internacionales.
- 5) Impulsar la formación permanente y actualización técnica; la intervención rigurosa y la producción de conocimiento, fundada teóricamente, pertinente en sus acciones y orientada por los valores y principios del Código de Ética Profesional.
- 6) Promover la apertura de nuevos campos de trabajo y la jerarquización de los saberes y aportes del Trabajo Social.
- 7) Contribuir a la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Tema y directrices:

El logo será la identidad institucional de ADASU. Sus conceptos fundamentales surgen de los fines de la Asociación y los principios y valores del Código de ética

profesional del Trabajo Social y/o Servicio Social ([Código de Ética Profesional de Trabajo Social](#)).

Participantes:

El concurso está abierto a cualquier persona o colectivo interesado en la temática. Quedan excluidos los integrantes de la Comisión Directiva y Fiscal de ADASU. Los trabajos deben ser originales e inéditos y las propuestas se podrán retirar del concurso en caso de que no cumplan este requisito. La persona o colectivo participante se hace responsable de los reclamos de cualquier naturaleza que puedan surgir o que terceros puedan realizar en relación a la originalidad, similitud o copias parciales de los trabajos presentados. No existe límite de propuestas a presentar por cada persona o colectivo.

Técnica y dimensiones:

La propuesta debe contemplar cualquier reproducción en imprenta, así como su adaptación a diversas escalas y formatos (página web, banners, redes sociales, etc.). Se deberá presentar el logo aislado versión color, el logo aislado versión en escala de grises (o blanco y negro, B/N) y monocromático, todas las versiones en formato vectorial.

Cada versión deberá presentarse con buena resolución y en dos tamaños, en una dimensión máxima de 12 x 12 cm (sin que esto implique que el aspecto del logo deba ser cuadrada) y en otra de menor tamaño, en formato PDF y en formato JPG. La tipografía deberá presentarse trazada y con su descripción técnica (fuente, tamaño, color).

Debe integrar el nombre y distintivo de la Asociación (Asociación de Profesionales de Trabajo Social del Uruguay – ADASU)

Presentación:

La propuesta debe presentarse en dos sobres cerrados con un seudónimo en la cara delantera en Defensa 1662 de 15.30 a 19 hs o por correo postal a la misma dirección.

Un sobre identificado como 1 debe contener:

Versión electrónica e impresa de la propuesta.

Contextualización: Memoria explicativa del significado del logo en una extensión máxima de una carilla A4.

Otro sobre cerrado identificado como 2 deberá contener:

La información de contacto: Propuesta individual o colectiva, nombre del autor/a o autores/a, teléfono de contacto, dirección y correo electrónico.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como los criterios y el fallo de la Asociación. El plazo de recepción de las obras se extenderá desde el 9 de febrero hasta el 9 de abril de 2024. No se admitirán obras que se reciban fuera de fecha.

Premio: U\$S 200 (dólares doscientos); entrega de certificado y publicación del logo en la página web de la Asociación. Propiedad Intelectual: Los derechos, propiedad intelectual e identidad del logo pertenecerán a ADASU, que tendrá la potestad de modificarlos en el momento de la producción si lo estima conveniente.

Selección de la obra:

La selección tendrá dos momentos.

Primera etapa de preselección que realizará una comisión asesora integrada por tres miembros:

- a) Un/a integrante de Directiva de ADASU Lic. T.S. Lucía Forrissi.
- b) Asesora en comunicación de la Asociación Téc C.S Jannet Suárez.
- c) Una especialista en diseño gráfico Lic. Cecilia Onandi.

Los criterios que guiarán la selección serán la creatividad, la funcionalidad, la adecuación a los fines de ADASU y el dominio de la técnica utilizada. El tribunal propondrá un máximo de 10 logos para la segunda etapa de selección.

Segunda etapa de selección: será realizada con el voto de socios/as en una Asamblea Extraordinaria. Previo a la Asamblea se realizará una muestra de las propuestas seleccionadas por la Comisión Asesora que se exhibirán con su seudónimo en la sede de ADASU de lunes a viernes de 15.30 a 19 horas, diez días antes de la asamblea y por redes sociales.

La resolución de la asamblea será inapelable.

Los trabajos y los soportes electrónicos serán devueltos a sus autores, en un plazo de 15 días hábiles luego de publicado el fallo.

El concurso podrá quedar desierto si la comisión asesora así lo entiende.

Por consultas: adasucd@gmail.com

Febrero de 2024